

**AVISO**

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE  
OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES**

**SION S.A.**

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores, a ser emitidos en el marco de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta v/n. \$ 500.000.000.- (o su equivalente en otras monedas):

**MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Serie V Clase B por v/n. \$ 70.000.000,-

**DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:**

\$ 1,-

**GARANTÍA:** Las Obligaciones Negociables Serie V Clase B estarán garantizadas por la cesión fiduciaria de créditos por ventas originados y a ser originados por el Emisor, en concepto de prestación de servicio de internet a determinados Clientes Directos y Cableoperadoras que se detallan en el Suplemento de Prospecto de la emisión. Banco de Valores S.A. actúa como Fiduciario del Fideicomiso de Garantía al que se le han cedido los mencionados derechos creditorios.

**CÓDIGOS DE ESPECIE:**

Pesos: **SN5BP**  
Dólar MEP: **SN5BD**  
Cable: **SN5BC**

**Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los inversores calificados detallados en el Capítulo VI correspondiente al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.**

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 22.07.2020 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 30 de julio de 2020.

FNG/GV

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.